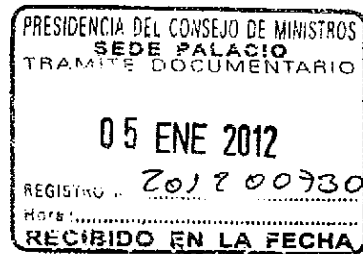




"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



OFICIO Nº 006 - 2012/NCJ-CR

Lima, 05 de enero del 2012

SEÑOR:
OSCAR VALDEZ DANCUART
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
Presente.-°

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez para poner en su conocimiento que la Región de Tacna, viene siendo afectada por las constantes lluvias sobre todo con mayor incidencia en las zonas altoandinas, es por ello, señor Primer Ministro que solicito con carácter de urgencia la necesidad de declarar **ESTADO DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN DE TACNA**, por las intensas lluvias que registran sus provincias.[°]

Asimismo, señor Primer Ministro, En las últimas horas se ha registrado en el distrito de Cairani deslizamiento de rocas y crecida del río seco quedando 25 personas atrapadas así como daños materiales, asimismo, INDECI señaló que se trataría de un Huayco, debido a que superó los 20 metros cúbicos y alcanzó 40 metros cúbicos, llegando las lluvias hasta un 300% de su registro normal, superado las precipitaciones, y que según los pronósticos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrológica (Senamhi) continuaran en el departamento con la misma intensidad.

Por los hechos expuestos señor Primer Ministro, solicito declarar la Región de Tacna en Estado de Emergencia, a fin de prevenir que ocurran pérdidas humanas que lamentar, asimismo, solicito facilitar los trabajos de reconstrucción de las infraestructuras dañadas, se atienda las necesidades primordiales, como alimentación y abrigo. Que Defensa Civil, proporcionen carpas y material de auxilio inmediato, ya que muchas de estas familias han sufrido la pérdida total de sus viviendas, enseres y sus sembríos se encuentran inundados.

En la seguridad de que su Despacho realizará todos los esfuerzos necesarios para resolver este caso, le pido que tenga la gentileza de remitirme la información



Congreso de la República

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

correspondiente, sobre las acciones dispuestas, conforme a lo establecido por el artículo 96º de la Constitución Política del Estado y artículos 22º Inc.b), 69º y 87º del Reglamento del Congreso de la República.

Muy atentamente





NATALIE CONDORI JAHUIRA
Congresista de la República